

PERGAMINO, Julio 31 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria --- realizada el día 27 de Julio de 1990, al considerar el Expediente: C-63-90 COOP. ELECT. Y SERV. PUBLICOS LTDA. DE EL SOCORRO, solicita aprobación tarifa básica Junio/90.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS --- PUBLICOS LTDA. DE EL SOCORRO, a incrementar las tarifas--- básicas vigentes, correspondiente al Cuadro Tarifario del mes de Junio de 1990, según detalle obrante a fs. 1 del presente.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior se--- aplicarán los que correspondan en función de Leyes Na--- cionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fueren dis--- puestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu---
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2550/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE